



Nombre del Trámite o Servicio		
TRASPASO SEGÚN EL GIRO DEL PERMISO		
Dependencia o Entidad		
SECRETARIA DE FINANZAS		
Descripción	CONSISTE EN TRANSFERIR EL PERMISO DE ALCOHOLES A OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL POR DISPOSICIÓN DEL TITULAR DEL PERMISO.	
Requisitos	1.- SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2.- CESIÓN DE DERECHOS 3.- PERMISO VIGENTE 4.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO 5.- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TITULAR DEL PERMISO Y DEL CESIONARIO.	
Guías de llenado	NINGUNA.	
Observaciones	*LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERÀ PRESENTARLOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS. *EL COSTO ES VARIABLE SEGÚN EL GIRO DEL PERMISO SIENDO EL 53% DEL COSTO DEL REFRENDO	
Sugerencias y Quejas	TELÉFONO: (01 311) 2 12 75 33.	
Lugar del Trámite	<p>DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES; ZACATECAS NO.23 NORTE, ZONA CENTRO. C.P. 63000 TEPIC, NAYARIT.</p>	
Horario de atención	Duración del trámite	Costo
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS	DE 20 A 30 MINUTOS.	Variable
Tiempo estimado de respuesta	Formato a llenar	
DE 15 A 20 DIAS.	NINGUNO.	